



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ  
SAN JOSE CALDAS E.S.E  
NIT: 810.001.159-5

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San José de San José-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de **VALENTINA LOPEZ VILLADA**, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

San José, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de mayo del dos mil veintiseis (2026).

**CRISTIAN CAMILO GALLEGO AGUIRRE**  
Gerente